LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la celebración del TRIGÉSIMO ANIVERSARIO de creación del CANTÓN CUMANDÁ, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, congrega a la comunidad para enaltecer los importantes aportes orientados al bienestar general y el engrandecimiento de la patria;
- **Que,** la historia del **CANTÓN CUMANDÁ** se nutre del trabajo creador y elevadas luchas de una población propositiva, pilar fundamental para incidir en el desarrollo socio-económico y productivo, con altos valores ciudadanos proyectados en el fortalecimiento de procesos transformadores;
- **Que,** la Legislatura distingue la permanente disposición y compromiso del pueblo del **CANTÓN CUMANDÁ** para preservar el significativo patrimonio natural, histórico y cultural que identifica a tan fecundo territorio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN CUMANDÁ**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la invariable apertura para generar una labor conjunta en función de los intereses de la colectividad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cumandá, siendo portadores del saludo institucional los señores asambleístas Silvia Patricia Núñez Ramos y Xavier Andrés Jurado Bedrán.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintidós.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General